



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2019
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EMILIANO ZAPATA

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación



Oficio No. UNMC/DGNC/ 1588 /19

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019

ASUNTO: Se registra el gasto de producción de la campaña Beneficios del Crédito FONACOT 2019, versión Remodelación/Deudas del INFONACOT.

CRISTINA JUÁREZ ZEPEDA
DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CARLOS ENRIQUE ORTEGA LEAL
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Esta Dirección General, en el ámbito de su competencia, registra el gasto de producción de la campaña **BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2019**, versión *Remodelación/Deudas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)*, de conformidad con su solicitud sometida mediante oficio 111/20-12-2019/213 de fecha 20 de diciembre de 2019, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Este registro se extiende con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, 14 del Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal y 24 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2019* (en lo sucesivo el Acuerdo).

TIPO DE SERVICIO	CLAVE ASIGNADA
Producción	171/19-2001-SP25-14120

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo, así como con el Formato Único de Campaña que adjunta a su solicitud, mismo que ha sido validado por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno Federal con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo.

La versión de la campaña está incluida en la modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2019 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizado por esta Dirección General mediante oficio UNM/DGNC/1257/19 del 18 de octubre de 2019.



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



2019

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
COAHUILA DE
EMILIANO ZAPATA

Unidad de Normatividad de Medios
de Comunicación
Dirección General de Normatividad
de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/ 1588 /19

Le recuerdo que de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo "Las áreas de comunicación social, mercadotecnia o equivalentes de las dependencias y entidades serán las responsables del ejercicio del gasto en el cumplimiento de su estrategia y programa anual autorizados".

Finalmente, le informo que el presente registro es independiente a los procedimientos que deban realizarse conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que las contrataciones deben llevarse a cabo bajo la estricta responsabilidad de la dependencia o entidad contratante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


J. RAFAEL MÁRQUEZ MEZA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.- Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presente.
Prof. Roberto Duque Roquero, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, Secretaría de Gobernación.- Presente.
Archivo de DGNC, SEGOB.

SEM / EPGR



Cristina Juárez Zepeda
Directora General de Comunicación Social
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Presente

Con el gusto de saludarle y bajo lo marcado en el numeral 24 de los *Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019* que a la letra dice:

Artículo 24.- El registro de gasto de servicios publicitarios (diseño, producción, posproducción, copiado) o estudios, puede solicitarse de manera independiente a la solicitud de autorización de la campaña, previo a la contratación del servicio para la asignación de la Clave de Identificación de Campaña. El registro de gasto debe corresponder a la campaña registrada en el programa del ejercicio fiscal vigente, ya sea que su difusión la realicen las dependencias o entidades mediante tiempos comerciales o tiempos oficiales.

Me permito enviar los documentos referentes al registro de gasto de producción de la **CAMPAÑA: "BENEFICIO DEL CRÉDITO FONACOT 2019, VERSIONES: REMODELACIÓN / DEUDAS"**. Ello con el propósito de darles el trámite correspondiente para que sean evaluados y aprobados por la Presidencia de la República y a su vez sean remitidos a la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

Cabe destacar que la producción de dichos materiales se llevará a cabo con el fin de obtener la clave para que la campaña y versión sean transmitidas en los primeros meses de 2020, debido a que los tiempos de emisión no serán posibles difundirlos en este año.

Se anexan:

- 2 ejemplares de los cuadros de presentación de campaña.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y envío un cordial saludo.

Atentamente


Emilio Vázquez Pérez
Subdirector de Difusión

JLMH/EVP

Firma en ausencia del director de Comunicación Institucional bajo artículo 81 del ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO FONACOT



2019



Presentación de Campaña de Promoción y Publicidad 2019

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Cabeza de Sector

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Entidad o Dependencia

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Naturaleza Jurídica: ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Fecha de elaboración: 18 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA

Nombre de la Campaña:

BENEFICIO DEL CRÉDITO FONACOT 2019

Versión (es):

REMODELACIÓN / DEUDAS

Coemisor (es):

Objetivo institucional:

INFONACOT TENDRA COMO OBJETIVO PROMOVER EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES, OTORGARLES FINANCIAMIENTO Y GARANTIZAR EL ACCESO A CREDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PAGO DE SERVICIOS. ASIMISMO, EL INSTITUTO DEBERA ACTUAR BAJO CRITERIOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOVER AL INSTITUTO COMO LA MEJOR OPCIÓN FINANCIERA QUE RESPALDA PERMANENTEMENTE A LOS TRABAJADORES FORMALES.

Objetivo de comunicación:

POSICIONAR AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) COMO EL ORGANISMO FINANCIERO CON MÁS BENEFICIOS EN LA PROMOCIÓN DEL CRÉDITO Y FOMENTO AL AHORRO, UTILIZABLE POR LOS TRABAJADORES NO SOLO PARA LA COMPRA DE ARTICULOS BASICOS, SINO TAMBIEN DE MEJORAR LOS BIENES PATRIMONIALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SIN PAGAR ALTOS INTERESES CON OTRAS OPCIONES CREDITICIAS.

Meta a alcanzar:

10% DE RECORDACIÓN DE LA CAMPAÑA

Cobertura

NACIONAL

Vigencia general de la campaña

FECHA DE INICIO:

28/12/2019

FECHA DE TÉRMINO:

29/12/2019

Población Objetivo:

URBANA Y RURAL

MUJERES Y HOMBRES

Tipo

Sexo

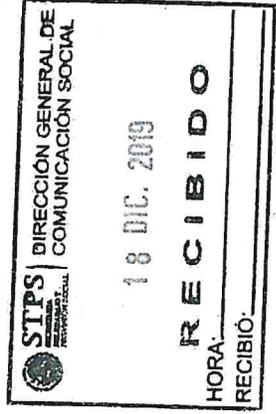
Edad

NSE

19 A 24 / 25 A 34 / 35 A 44 / 45 A 64 /

AB / C+ / C / E

Señalar características específicas :





Presentación de Campaña de Promoción y Publicidad 2019

Cabeza de Sector

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Naturaleza Jurídica: ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Entidad o Dependencia

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Fecha de elaboración: 18 de diciembre de 2019

PLAN DE MEDIOS A UTILIZAR

Medios de difusión a utilizar	Tiempos oficiales / comerciales	Recursos a erogar (miles de pesos / I.V.A. incluido)	Vigencia por tipo de medio	Formato del mensaje
Televisoras				
Radiodifusoras				
Diarios Editados en la Cdi. de México				
Diarios Editados en los Estados				
Revistas				
Medios Complementarios				
- Cine				
Medios Impresos y Electronicos Internacionales				
Medios Digitales				
Estudios (pre-campaña, post-campaña)				
Diseño, Producción, Preproducción, Post-producción y Copiado		1,160.00		PRODUCCIÓN.
TOTAL DE RECURSOS A EROGAR		1,160.00		



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Presentación de Campaña de Promoción y Publicidad 2019

Cabeza de Sector

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Entidad o Dependencia

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Naturaleza Jurídica:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Fecha de elaboración

18 de diciembre de 2019

Actividades Complementarias:

Razones para la Utilización de estos Medios:

AUTORIZACIONES

Autorización de la Coordinadora Sectorial

CRISTINA JUAREZ ZEPEDA

Nombre y Firma

Autorización del Titular del Área de Comunicación Social

CARLOS ENRIQUE ORTEGA LEAL

Nombre y Firma

ANEXO SERVICIOS PUBLICITARIOS Y ESTUDIOS

Compañía: BENEFICIO DEL CRÉDITO FOIJACOT 2019

Versión (es): REMODELACIÓN / DEUDAS

Dependencia / entidad:

Fecha de elaboración:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
18-dic-19

Tipo de Medio	Monto de la inversión (miles de pesos / IVA incluido)	%
DISEÑO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS		0.00%
ESTUDIOS (PRE-CAMPAÑA, POST-CAMPAÑA)		0.00%
PRODUCCIÓN	1,160.00	100.00%
POSTPRODUCCIÓN		0.00%
PREPRODUCCIÓN		0.00%
COPIADO		0.00%
Total	1,160.00	100.00%

Borrar Fila

Insertar Fila

Boton INSERTAR FILA: Selección primero de manera vertical el lugar donde desea que aparezcan filas nuevas.

Boton BORRAR FILA: Selección primero cualquier celda de la fila que se desea eliminar.

Abreviatura	Nombre comercial	Nombre fiscal	RFC	Costo del Servicio (en pesos / IVA incluido)	SERVICIO CONTRATADO
1 PROD	ESTUDIOS CHURUBUSCO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A.	ECA301108P74	1,160,000.00	PRODUCCIÓN
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					